

Protección de los Reyes Católicos al Real Monasterio de San Salva- dor de Oña

Los reyes de Castilla consideraron siempre al Real Monasterio de San Salvador de Oña como templo votivo y la corona espiritual más refulgente de su reino.

«La casa de Oña —recalca con orgullo Fr. Juan de Cisneros, defensor acérrimo de las grandezas onienses— ha sido siempre una de las más reales, poderosas y calificadas de España, engrandecida con el sumo cuidado de los reyes de Castilla, concurriendo a su fundación la autoridad del Sumo Pontífice, del señor rey D. Sancho, y de los Obispos y Grandes del Reino».⁽¹⁾

Todos los reyes se sintieron obligados a velar por la grandeza y prosperidad de Oña. Como lo expresó el rey Enrique IV, preocuparse por el esplendor de este Monasterio, era cumplir el «servicio de Nuestro Señor e después mío, por ser una de las principales casas del bienaventurado San Benito de mis reinos, e por ventura de todo el mundo».⁽²⁾

Oña llegó a tener posesiones en más de 300 pueblos. Llegó a ser el Monasterio de más monjes de España y el de más pingües rentas. Su abad se equiparaba en rango y poderío a los magnates de la corte. Dominaba sobre miles de súbditos. Ejercía su jurisdicción sobre ochenta prioratos.

(1) CISNEROS, Fr. Juan, O. S. B. *Defensa de la congregación de la observancia de España, justicia y derecho que tiene a la elección libre, activa y pasiva de su general*. Manuscrito de 1640, f. 15 v.

(2) Carta del rey D. Enrique IV al prior de San Benito de Valladolid, Fr. Juan Gumiel, de 12 de abril de 1454. En A. YEPES, *Corónica General de la Orden de San Benito*. Valladolid, 1615, tomo V, pág. 355.

Los Reyes Católicos, tan solícitos en restaurar las antiguas grandezas españolas y en incrementar los auténticos valores nacionales, no podían menos de interesarse por el esplendor de Monasterio tan poderoso y floreciente. Así fué en efecto. Se conservan actualmente en la Academia de la Historia —insignificante residuo de grandezas pasadas— más de una decena de cédulas o provisiones de Fernando e Isabel referentes a asuntos de Oña. Sin contar otras numerosas pólizas a otros monasterios, como el de Valladolid, en el que se tocaban negocios referentes a nuestra abadía castellana.⁽¹⁾

Casi todos los documentos que han sobrevivido son de tipo económico o jurisdiccional, en los que se dirimen pleitos o se conceden exenciones.

La primera cédula que se conserva del rey D. Fernando «escrita en papel, e firmada de su nombre, e sellada con su sello de cera bermeja», está fechada el 29 de agosto de 1476. Es una prueba fehaciente de la irradiación del poderío de la abadía oniense, ya que esta cédula que se dió «en virtud de la relación que el abad, monjes y convento del monasterio de Oña hicieron» se trasmite no solo al «abad, monjes y convento del monasterio de Oña», sino «a todas las otras ciudades, y villas y lugares de sus reinos».

Las reclamaciones de los monjes de aquel pequeño trozo de tierra, afectaban a tantas provincias que fué necesario promulgar el decreto en todo el reino.

Todavía otro documento sobre litigio de exenciones, se expidió «a los alcaldes y a cualesquier otros oficiales de las ciudades, villas y lugares de sus reinos». Y de modo más solemne aún otra carta de los reyes D. Fernando y D.^a Isabel «a los infantes, duques, prelados, etc., concejos, alcaldes, oficiales de justicia y otras cualesquier personas de sus reinos, mandándolos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir en todo y por todo al abad, monjes y convento del monasterio de Oña, según y por la forma que hasta entonces les había sido cumplido y guardado, y por estos mismos reyes confirmado, los privilegios que ellos tenían de los otros reyes anteriores».

Con tanto interés velaban los esclarecidos monarcas por la real casa de Oña, que llegaron a firmar expedientes estando de

(1) Véase el *Índice de los Documentos del monasterio de San Salvador de Oña, Orden de San Benito en el arzobispado de Burgos, que existen en el archivo de la Real Academia de la Historia*, (sin año), pág. 180-194. Aquí se encontrará la cita y a veces aún extracto de los documentos que citamos a continuación.

viaje o en las más diversas ciudades del reino. Pensaban en Oña lo mismo cuando estaban en sus cercanías como en Vitoria, Burgos o Medina de Campo, como cuando se hallaban en Alcalá o Madrid y aun en poblaciones tan lejanas como Sevilla y Córdoba, pues en todas estas ciudades firmaron cédulas en favor de la real abadía castellana.

En 1485 trasladaba posesiones que pertenecían hasta entonces al Monasterio de Santa María de Mave a Oña «por los muchos e grandes cargos que de los dichos abad e prior e monjes e convento del dicho monasterio de Oña tenemos». Parecía que no se cansaban de defender una y otra vez los privilegios de su querida abadía.

Llegaron a interceder cerca del Papa Alejandro VI mandando a sus embajadores en Roma D. Iñigo de Córdoba y Dr. Felipe Ponce rogaran al Papa revocara una provisión que había dado en contra de Oña y en favor del priorato de Calatayud. Para dar mayor fuerza al negocio añadieron a sus misivas ante los embajadores otras dos cartas. Una para el Sumo Pontífice en que le rogaban diese entera fe y creencia a sus representantes en lo que de su parte le suplicaran referente a ese asunto y otra en el mismo sentido al Cardenal de Capua.

* * *

Con suponer estas disposiciones tanto favor e interés en favor de Oña, no fueron ni con mucho las mercedes mayores que dispensaron los Reyes Católicos a su querida abadía. Consiguieron encauzar y llevar a buen término otro asunto de mucha más trascendencia que todas estas disensiones de alcabalas, en que iba la misma existencia del modo de ser los monjes. Me refiero al buen fin que se logró, gracias a la intervención de los reyes, a la reforma y unión con la Congregación de San Benito de Valladolid.

Fué un asunto escabroso, empañado por las más vivas agitaciones. Se mezclaron intereses partidistas. Todavía la simple lectura de los documentos, después de tantos siglos, deja entrever la pasión que dominaba ambos bandos. Se percibe el latido febril de aquellos monjes dispuestos a reñir las más rudas batallas por una causa que ambos a dos consideraban justa y santa.

Por desgracia, este tinte pasional que mancha las fuentes, impide rehacer la realidad en su escueta objetividad. La ciega virulencia pasó de las espadas al papel. Hay páginas que parecen escritas con la sangre de las heridas enconadas en la refriega.

Los hechos en su conjunto son conocidos. Pero es necesario recordarlos brevemente para comprender la acción de los Reyes

Católicos en momento tan decisivo. Queremos además exponer el punto de vista de los monjes de Oña. Reconocemos que hay pasión en algunos de ellos. Pero también la hay en los documentos de Valladolid y es necesario confrontar los dos puntos de vista opuestos para extraer si es posible de ellos el fondo de justicia y verdad que hay en ambos. Si no se tienen presentes las querellas y justificaciones de los dos bandos, no se puede formar un juicio exacto. Y hasta ahora, comenzando por el P. Yepes, se ha tenido en cuenta sólo el modo con que los de Valladolid enfocaban los sucesos.

El hecho inicial, clave de las discordias, data de unos decenios anteriores al reinado de los Reyes Católicos, de 1450.

El abad de Oña, D. Pedro Briviesca, unió el Monasterio a la Congregación de San Benito de Valladolid. Desde ese momento, el antiguo y venerando Monasterio oniense, corona espiritual de Castilla y madre de los más célebres patriotas españoles, pasa a ser filial de un moderno priorato, fundado tan solo medio siglo largo antes de 1390, el de los observantes beatos de San Benito de Valladolid. Duro y humillante golpe para los antiguos monjes de una señorial abadía henchida de rancia historia.

Es conocido como cuentan todo el proceso los autores que se inspiran en las fuentes vallisoletanas. Nosotros queremos exhumar la relación —apasionada, lo reconocemos— que envió el Padre Diego Núñez, sacada «de los libros, papeles y escrituras que hay en este archivo» de Oña y que se mandó a Yepes, quien se mostró bien poco leal y sincero historiador al prescindir totalmente de dicha relación, dando una versión distinta y aun contraria de los sucesos. Yepes vió sólo el rencor que late en el autor del documento, no el fondo de verdad que hay en él.

«Desde el año de 1420 —dice la relación— que murió el abad D. Lope, hasta el de 1451 fué abad de esta casa D. Pedro de Briviesca, natural de allí. Este abad era muy viejo y entre los monjes se levantó gran rencilla y alboroto y quisieron hacer otro abad y así él de mohino y forzado de estas cosas dió traza y orden de reformar este Monasterio, y para ello convocó al monasterio de beatos de Valladolid; los cuales, con ayuda y favor que para ello tuvieron de D. Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro y de D. Alfonso, Arzobispo de Burgos, trayendo gentes de armas, la entraron por fuerza contra la voluntad de todos los monjes, con sola la del abad y de alguno que se le llegaba, y así fué reformado este Monasterio y puesto en él veinte monjes, que consigo traía el

prior de San Benito, echando fuera desta a los hijos della, y teniéndolos muchos días presos en la torre mayor de D. Sancho, y otros se fueron a Roma pidiendo el agravio que se hacía a esta casa, en lo cual es de saber que la reformatión fué bien se hiciese, pero, fuera de ella, hicieron muchos agravios y malos tratamientos a los monjes.

Cogieron estos beatos de Valladolid y robaron de la sacristía muchas cosas de plata, oro y sedas... [sigue la descripción particularizada de los objetos que se llevaron]... todo cuanto quisieron y esto sin más orden que si no tuvieran dueño, de suerte que más verdadero título se le puede dar a esto en llamar destrucción que reformatión, y así quedó esta casa reformada y aun moderada en todas sus cosas, como todo ello consta de libros viejos, escrituras y papeles, que de ello tratan y particularmente tres testimonios signados y autorizados, que desto hay en el cajón en donde están las profesiones de los monjes, en un envoltorio de papeles, tocantes a la casa de San Benito».⁽¹⁾

Los Reyes Católicos, al subir al poder, se encontraron con que la reforma y unión oficial estaba realizada, pero los ánimos de los de Oña estaban tan sobreexcitados que no querían someterse internamente a lo que ellos consideraban como un «asalto» o «invasión». Varios monjes adictos al abad «rebelde» D. Juan Marín y «que no querían admitir otro modo de vivir que el que habían profesado» se habían retirado al priorato de San Pedro de Tejada, donde, según el monje oniense Argáiz, «dieron en vivir con tanta religión, por competencia de los reformados y reformadores, que eran el ejemplo de todo el valle de Valdivielso».⁽²⁾

Otro grupo adicto a la unión se trasladó a Valladolid, donde al decir de los biógrafos onienses, fueron de los más edificantes, tanto, que los monjes vallisoletanos se sirvieron de ellos para otras reformas.

En Oña quedaron los que se habían sometido externamente, pero que seguían internamente amargados por las vejaciones sufridas.

Los Reyes Católicos llevaron a cabo la acertada política de favorecer y fomentar la unión de los monasterios en una congre-

(1) NUÑEZ, Fr. Diego, O. S. B. *Relación de todos los abades que han sido en esta dicha casa desde que la reformó el rey D. Sancho el Mayor... Lo qual saqué para ynviar al P. Fray Antonio de Yepes, Corónista de la Orden en 20 de enero. Año de 1610. Ms., en Oña.*

(2) ARGÁIZ, Fr. Gregorio, O. S. B. *Soledad laureada de San Benito y sus hijos en las iglesias de España*, vol. VI, cap. 50, pág. 483.

gación para evitar los males que se seguían de la dispersión de fuerzas y del despótico dominio y aseglaramiento, consecuentes, muchas veces, a la sujeción de un omnipotente abad.

Lo curioso es que —como veremos en seguida— en Oña eran también partidarios de la unión, pero de una unión que se realizase por caminos de paz y concordia, no a la fuerza. Querían llegar a un acuerdo con Valladolid, pero no que los vallisoletanos sin más ni más les obligasen a unirse. Menos aun estaban dispuestos a reconocer la jurisdicción vigente, basada, según ellos, en Bulas subrepticias y que la consideraban como «extraña, imperiosa, absoluta, exorbitante y tiránica».

Los Reyes Católicos tomaron diversas medidas para poner remedio a este lamentable estado de cosas.

Isabel, siendo todavía princesa de Castilla, hizo, juntamente con el rey Enrique IV, una relación al Papa Sixto IV sobre los sucesos de Oña.

No le gustaba que en la reforma introducida en esta real abadía los abades que ahora conforme a los estatutos vallisoletanos llevaban el simple nombre de prior no fueran vitalicios, sino solamente trienales. Por ello rogaba a Su Santidad que se eligiesen abades perpetuos, como se hacía antes de la unión, y no priores trienales, como lo exigían los cánones de la congregación a que se habían unido, ya que —según escribía la princesa— «de la mudanza y de la alteración del gobierno... habían sucedido hasta allí muchos mayores escándalos, tumultos, revoluciones, distracciones y gastos al dicho monasterio y a la religión... mientras que si el prior se eligiese como antes perpetuo, cesarán totalmente los dichos escándalos, tumultos e incomodidades, como todos los demás inconvenientes dichos».

Sixto IV, atendiendo a la relación del rey y de la princesa, revocó el estatuto vallisoletano a este efecto.

Sin embargo, el año siguiente, la misma Isabel, ya reina, juntamente con su esposo D. Fernando, atendiendo a los ruegos del prior de San Benito de Valladolid, pidió la revocación de dicha Bula, que de hecho fué anulada por el mismo Sixto IV.

Siguiéronse todavía durante el primer decenio del reinado de Fernando e Isabel varias disposiciones, muchas veces contradictorias entre sí.

Cada bando acusaba al otro de conseguir Bulas subrepticias, de engañar a Roma con falsas informaciones. Los de Oña, por ejemplo, decían «que todas las narrativas que hacían a los Papas

para las Bulas, que impetraron, eran dolosas y falsas, pues en todas decían que ellos habían fundado y edificado de nuevo los otros monasterios, siendo todos más antiguos que la casa de San Benito, [de Valladolid] y que los tenían reformados... siendo verdad que por aquel tiempo apenas estaban reformados seis o siete monasterios».⁽¹⁾

Lo malo era que en la Corte Pontificia daban siempre la razón al último que instaba, sucediéndose así órdenes y contraórdenes con las lamentables secuelas que seguían de este continuo cambio y la desorientación espiritual consecuente en el ánimo de los que buscaban la verdad.

No había constancia en el gobierno —como comenta Cisneros— «por aquellos tiempos, pues en tan pocos años hubo tantas mudanzas en él, sin tener punto fijo y asentado».⁽²⁾

Para poner fin de modo definitivo a esta confusa situación, iniciaron los monjes de Oña un pleito de emancipación, denunciando todo el proceso a Inocencio VIII y rogándole como primera providencia, para poderlo incoar legítimamente, suspendiera hasta el fin de las negociaciones, los privilegios otorgados a Valladolid, entre ellos el que los monasterios sujetos a su jurisdicción no pudieran solicitar nada al Papa sino a través de la casa madre.

Sabemos por la Bula de Inocencio VIII, de 1489, que los Reyes Católicos intercedieron también en esta ocasión en favor de Oña. Dice expresamente el Pontífice que otorga la Bula «a instancia de los Reyes Católicos».

El Papa comisionó al auditor de la Rota Felino de Sandeís, quien, después de estudiar el caso, falló en favor de los monjes rebeldes de Oña.

Los documentos pontificios que pusieron fin a este enmarañado pleito, fueron varios, algunos de ellos muy importantes. Se reducen a los siguientes. En todos ellos tuvieron alguna intervención los Reyes Católicos.

1. Bula concediendo la exención de Oña y consiguiente Bula de comisión ejecutiva de la exención a los obispos de Burgos y Pamplona y al abad de Obarenes. Ambas Bulas las firmó Inocencio VIII el 5 de julio de 1491.

2. Sentencia rotal fallando en favor de la exención de Oña. 16 diciembre 1491.

(1) CISNEROS, *Defensa de la congregación*, f. 25 r.

(2) CISNEROS, f. 22 v.

En ella no sólo se declaran exentos de Valladolid al Monasterio de Oña y sus prioratos dependientes, sino que se declara que los vallisoletanos «nunca tuvieron superioridad, jurisdicción y presidencia en el abad, prior, monjes y convento de San Salvador de Oña, y las molestias, vejaciones, inquietudes e impedimentos hechos por dicho prior... haber sido y ser temerarias, indebidas, injustas y que en ninguna manera les fué lícito el hacerlas».⁽¹⁾

3. Segunda Bula de exención expedida por Inocencio VIII el 1 de febrero de 1492.

4. Segunda sentencia rotal sobre Santo Toribio. 27 de febrero de 1492.

5. Confirmación de Inocencio VIII, 6 de abril de 1492 y comisión ejecutiva al Obispo de Avila.

6. Bula de aprobación definitiva de Alejandro VI, de 1 de septiembre de 1492, es decir, a los cinco días de haber subido al solio pontificio.

Después de casi veinte años de luchas sin cuartel, Oña volvía a ser libre. Había conseguido la independencia plena y total.

Sin embargo, ahora que goza de la suspirada autonomía y puede decidir por sí con plena libertad, da un paso que puede parecer extraño, pero que honra sumamente a su abad y monjes y que en cierto sentido quita la mala impresión que dejan las antiguas reyertas y aun inclina la balanza a favor de los motivos que habían impulsado a los monjes onienses a defender su posición.

Porque en ese momento de euforia colectiva, cuando aspiraban los monjes «vejados» a pleno pulmón el aire de la libertad, reconquistada palmo a palmo, determinan por sí y ante sí establecer una voluntaria y libre concordia con los de Valladolid, uniéndose de modo espontáneo a la Congregación de San Benito.

Establecieron una capitulación, primero, en el centro mismo de los monjes rebeldes, en San Pedro de Tejada el 14 de mayo de 1492, después, a los quince días, el 1 de junio en Oña. Ratificaron las capitulaciones, primero en Bueso el 4 de junio y por fin en Valladolid, el 25 de noviembre.

No contentos con todas estas ratificaciones, el 18 de abril de 1493, en capítulo solemne celebrado en Oña, hacen juramento de guardar la concordia y Bulas y de no procurar su derogación ni la absolución o relajación de este juramento.

En esta labor de pacificación interna y mutua unión es neces-

(1) Copiado en CISNEROS, f. 29 y ss.

sario ver la mano dúctil y firme a la vez de los Reyes Católicos. Tal proceder formaba parte de su política religiosa y aun nacional. Precisamente por estos años, de acuerdo con Alejandro VI, trataban de reunir en congregaciones los monasterios y proteger los ya existentes. No sólo así consolidaban el espíritu de los monjes, sino que iban eliminando las dependencias de autoridades extranjeras. Oña era una de las principales abadías. Era muy importante el conseguir su incorporación. Con razón el P. Pérez de Urbel juzga la unión de Oña como de «un gran paso en la reforma».⁽¹⁾

El camino que siguieron fué el único eficaz. Defender primero los derechos agredidos. Una vez que se había dado la razón a los de Oña, hacerles ver la conveniencia y ventajas de la libre y espontánea unión. Fué el método que triunfó plenamente.

Comisionaron los Reyes Católicos para realizar la deseada adhesión al Obispo de Catania, D. Alonso Carrillo de Albornoz, que fué después Arzobispo de Toledo, y al Obispo de Coria Don Pedro Ximénez de Prexamo.

Tan a pechos tomaron los monjes de Oña la reforma y tan en su corazón llevaron la unión, que el Arzobispo de Catania, Carrillo de Albornoz, para reformar el monasterio de Sahagún en 1494, llevó doce monjes de Oña y aun más tarde, en 1502, varios monjes fueron a establecer la reforma y unión de San Pedro de Cardeña.

Los Reyes Católicos siguieron fomentando la política de la unión de los monasterios en congregaciones españolas independientes del extranjero. El 28 de junio de 1493 consiguieron de Alejandro VI otra Bula en la que se les facultaba la reforma del monasterio de Montserrat y su unión en congregación, y al año siguiente, a instancia suya, expidió otra Bula el mismo Alejandro VI para la reforma de los monasterios de Galicia. Además encomendaron al Obispo de Avila, Fernando de Talavera, que fuera reformando los monasterios, lo mismo de los benedictinos que de los bernardos, conforme fuesen vacando las encomiendas.

* * *

Todavía tuvieron los Reyes Católicos que salir una vez más por los fueros de Oña. Se había establecido la unión a gusto de todos. Parecía que no quedaba nada que hacer. Sin embargo Valladolid quería que en la elección del prior de su monasterio de San Benito interviniesen solo sus monjes. Oña y otros monasterios de la congregación querían tomar parte en la elección, ya que

(1) J. PEREZ DE URBEL, *Historia de la Orden Benedictina*, Madrid 1941, pág. 380.

el prior de Valladolid era no solo jefe de aquel monasterio, sino cabeza y como general de toda la Congregación. El 5 de mayo de 1500, los Reyes Católicos mandaron una carta al «Abad y demás Padres del monasterio de San Benito de Valladolid» en que ordena que «sería bien que para ser perpetuada la dicha congregación en el servicio de Dios y observancia de vuestra regla, que ordenásedes que el abad de esa casa pues ha de ser cabeza de todos los otros monasterios sea elegido en capítulo general por todos que estuviesen juntos y que tengan voto en su elección».

En 1500 se redactaron por fin las Constituciones. En 1502, la concordia se convirtió en formal incorporación conforme a los deseos de los monarcas.

La sabia política de los Reyes Católicos había triunfado. Los derechos de los monjes de Oña se habían salvaguardado. La unión se había realizado para el bien de la Iglesia y del mismo Monasterio de Oña, que comenzó una era de prosperidad.

Precisamente el año siguiente, pacificados los ánimos, se comenzaba el maravilloso claustro gótico, símbolo afligriánado de la vitalidad interna que renacía en la señorial abadía.

Ignacio Iparraguirre, S. F.